GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO, EXTRANJERIA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

SA MAN SOJA

NºInt: 6991395

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 242299

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; v

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Elita Cintia CALLIRGOS NUÑEZ RUN: 24.553.014-5
  - 2. Doña Fabiola Lucrecia CAJO FLORES DE ROCA RUN: 24.052.719-7
  - 3. Don Jhonny Alexander LEZAMA GONZALES RUN: 25.086.918-5
  - 4. Doña Lourdes Vanessa FERROA ORTECHO RUN: 24.335.497-8
  - 5. Doña Cleis Stefania MORENO FERROA RUN: 25.050.943-K
  - 6. Don Carlos Jefferson OUISPE NEIRA RUN: 25.091.113-0
  - 7. Doña Yinet ROMERO GOMEZ RUN: 25.070,552-2
  - 8. Don Climaco VALENCIA RENTERIA RUN: 24.602.034-5
  - 9. Don Julian Andres VALENCIA VALENCIA RUN: 25.359.891-3
  - 10. Don Santiago Andres VASQUEZ GUEVARA RUN: 23.088.182-0
- 2) COMUNÍQUESE a COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERTOR"

JEFE

Otto Inmediatory RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/ [141]28/10/2016